



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3652/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 23 de diciembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3804/2021, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA N° 51/2021 - OBRA DE PERFORACIÓN (4) POZOS"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 3574/2021, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 17 de diciembre de 2021 se llamó a Licitación Privada N° 56/2021, para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para las OBRAS DE PERFORACIÓN DE CUATRO (4) POZOS tipo PROFUNDO con TANQUE DE AGUA de RESERVA para la ampliación de la captación de agua con obras consistentes tendiente a solucionar en parte, la mayor demanda prevista, la falta de cobertura de servicio en los horarios de consumo pico y consecuentemente la mejora del servicio para los habitantes de nuestra ciudad.

Que habiendo llegado la fecha y hora de apertura, no se presentó ningún oferente a dicho Acto.

Que por las razones expuestas, este Departamento Ejecutivo, resuelve DECLARAR DESIERTO, el presente llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTA la Licitación Privada N° 56/2021, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal